

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 18.008

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al ser imposible la notificación, se ponen de manifiesto los expedientes siguientes:

- Habiendo resultado fallida la siguiente notificación a José Antonio Bayona Jaraute, con domicilio en calle Joaquín Borrero, 26, 1.º, de Ainzón (Zaragoza) efectuadas con fechas 21 y 22 de octubre de 2010, referente a urbanística y actividad clasificada de Ley Espectáculos, con número de expediente 1.242.980/10 y emplazamiento en calle Isla de Ibiza, 9.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted en el expediente antes referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación, a los efectos de que aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

Dar vista del expediente de caducidad iniciado por Miguel Angel Sanz Garrido respecto del local sito en calle Isla Ibiza, 9, tramitada en expediente 3.208.977/97.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo, se procederá a elevar al órgano municipal competente propuesta de desestimación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Habiendo resultado fallida la siguiente notificación a María Jesús Villalba Villa, en representación de Covi, C.B., con domicilio en calle Jerónimo Zurita, escalera derecha, entresuelo A, efectuadas con fechas 7 y 13 de octubre de 2010, referente a urbanística y Ley Espectáculos, con número de expediente 783.376/10 y emplazamiento en calle Reconquista, 13, local.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted en el expediente antes referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles (incluida la prórroga legal) presente la documentación siguiente:

Constan en el informe emitido por la Sección Jurídica de Acondicionamientos e Instalaciones de fecha 5 de octubre de 2010, del que se acompaña copia y menciona:

«Analizados los antecedentes obrantes en el presente expediente, esta Sección informa:

Se solicita en aplicación del apartado a.1 del artículo 17 de la Ordenanza municipal de distancias mínimas la legalización de establecimiento situado en la zona saturada "H".

De acuerdo con dicha norma, su aplicación viene condicionada al cumplimiento de tres requisitos, a saber:

- Existencia de la actividad al momento de la declaración de zona.
- Funcionamiento de la actividad al 17 de noviembre de 2006, puesto de manifiesto mediante la evidencia de consumos de electricidad, agua, proveedores, cotizaciones a la Seguridad Social, ingresos de IVA.
- Solicitud de legalización para local destinado a grupo I-a del artículo 3.2 de dicha Ordenanza.

Dado que no consta en la documentación presentada la justificación del funcionamiento de la actividad a fecha 17 de noviembre de 2006, requirírase al interesado a fin de que en el plazo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte justificación de dicho funcionamiento».

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se le tendrá por desistida en su petición, archivándose sin más trámite, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sirva la presente publicación en el BOPZ de notificación a los interesados. Zaragoza a 26 de noviembre de 2010. — La jefa del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 18.009

Anuncio relativo a solicitudes de licencias ambientales de actividad clasificada y licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 171 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Manuel Ibáñez Alegre, en nombre de Esto Es Ono, S.A., ha solicitado actividad clasificada para naves destinadas a control de equipos informáticos y de telecomunicaciones por cable, así como una parte destinada a uso administrativo, con emplazamiento en Tomás A. Edison, 16 (expte. 147.419/2007).

Leandro Díez Salinas, en nombre de Euromutua Seguros y Reaseguros, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para oficina administrativa de

seguros, con emplazamiento en paseo María Agustín, 4-6, local (expte. 1.256.477/2008).

Nuria Villamón Bautista, en nombre de Dolado Villamón, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para adecuación de establecimiento para cocina central, con emplazamiento en avenida de la Jota, 16, local (expte. 703.539/2010).

Maximino Castejón Alarcón, en nombre de Carpintería de Aluminio Almazara, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para taller de carpintería metálica, con emplazamiento en calle ciudad de Fraga, 4 (expte. 970.708/2010).

Carlos Calavia Moreno, en nombre de Hecadent, S.C., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para fabricación prótesis dentales, con emplazamiento en calle Valle de Zuriza, 15, local, puerta 2 (expte. 1.163.309/2010).

Fernando Alonso Velo, en nombre de Rothe Erde Ibérica, S.A., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para oficina de taller, con emplazamiento en polígono industrial Insider, 24, parcela 24 (expte. 1.323.844/2010).

Enrique Moreno Fernández, en nombre de Jesús Sánchez Marco, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para taller de artes gráficas, con emplazamiento en autovía de Madrid, 315, 70, Edificio Empresarial Miralbuena (expte. 1.355.399/2010).

David López Cantatero, en nombre de UTE Información Hidrológica Ebro, ha solicitado actividad clasificada para oficinas y taller de equipos electrónicos, con emplazamiento en Luis Bermejo, 9 (expte. 1.369.595/2010).

Ye Jianzhong ha solicitado urbanística y actividad clasificada para bazar y tienda de alimentación, con emplazamiento en Sobrarbe, 20-22, local (expte. 1.372.803/2010).

María Teresa Laborde Lahoz, en nombre de Sistemas y Procesos Avanzados, S.L., ha solicitado actividad clasificada para fábrica de piezas mediante moldeo por transferencia de resinas sintéticas y chapa metálica, con emplazamiento en ctr. Ajedrea, nave 6-5-4, polígono Empresarium (expte. 1.376.528/2010).

Francisco Javier Valenzuela Jiménez, en nombre de Asba-Rb, S.L., ha solicitado obra mayor-la Ley de Protección Ambiental para instalación portátil elevado de vehículos, con emplazamiento en 14 calle Raperi, 14 (expte. 1.385.147/2010).

Zouping Jin, en nombre de Ca 42, S.C., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para bazar y comercio textil, con emplazamiento en Conde Aranda, 42-44, local (expte. 1.391.061/2010).

Carmelo Alcalá Júdez ha solicitado actividad clasificada para taller de carpintería de aluminio, con emplazamiento en Mariano Baselga, 21 (expte. 1.397.425/2010).

Julio Calderón Serrano, en nombre de Calderón Sports, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para tienda de ropa, con emplazamiento en calle Santander, 5 (expte. 1.408.484/2010).

Nieves Domingo Diloy, en nombre de Artesanías Textiles Domingo, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para fabricación de calcetería, con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 4,800, polígono San Valero, nave 29 (expte. 1.423.090/2010).

Luis C. Tomás Buisán, en nombre de Chen Sufen, ha solicitado actividad clasificada para tienda de alimentación y bebidas, con emplazamiento en Lagos de Coronas, 47, local (expte. 1.434.799/2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención puedan formular por escrito las alegaciones que se estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigido al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza a 19 de noviembre de 2010. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 18.010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.309.244/2010.

Actividad: Bar-restaurante.

Ubicación: Paseo de los Olvidados, 29, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo